



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN (IDEFEEY), CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En el Municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con seis minutos del día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, en la sala de juntas del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, ubicado en el predio número 295 de la Avenida Zamná, en el Fraccionamiento Yucaipetén de esta ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97238, se reunieron los CC. Licenciada Claudia Lorena Valencia Cámara, Contador Público Francisco Javier Aguilar Uc, Ingeniero Jorge Carlos Novelo León, Ciudadano Alejandro Cetina Herrera, Arquitecta Josefina Hernández Cruz, Ingeniero Jorge Jesús Briceño Heredia, C.D. Ingrid Kristina Ortegón Baas y la C.P. Karla Yesenia Martínez Keb; a fin de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de este Instituto, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal y, en su caso, la indicación de la suplencia de los integrantes.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- IV. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité.
- V. Evaluación del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.
- VI. Informe anual de actividades, a cargo del Presidente del Comité.
- VII. Presentación y bienvenida de la C.D. Ingrid Kristina Ortegón Baas, Titular de la Unidad de Igualdad de Género del IDEFEEY; a cargo de la Arq. Josefina Hernández Cruz.
- VIII. Reporte de Quejas por falta de integridad recibidas, y en su caso, seguimiento.
- IX. Propuesta de acuerdos del Comité.
- X. Asuntos Generales, los cuales únicamente serán de temas de carácter informativo.
- XI. Clausura de la sesión.

En atención del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Contador Público Francisco Javier Aguilar Uc, Secretario Técnico, pasó lista de asistencia dejando constancia e informando a la Licenciada Claudia Lorena Valencia Cámara, Presidente del Comité, que se encontraba la totalidad de sus integrantes, en tal virtud, en uso de la voz la Licenciada Claudia Lorena Valencia Cámara, declaró el quórum legal y formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, así como la validez de los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, en cumplimiento del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, el Secretario Técnico le dio lectura, hecho lo anterior, la Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, su contenido y pidió que quienes estuvieran a favor lo manifesten levantando la mano. Hecho el cómputo de la votación, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos.

Dando seguimiento al **TERCER PUNTO** del orden del día, Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior; el Secretario Técnico del Comité solicitó la dispensa de su lectura, en virtud de que fue enviada a cada uno de los integrantes para su lectura y revisión toda vez que aquélla ya se encuentra debidamente firmada. En uso de la voz la Presidente del Comité, sometió a consideración de este cuerpo colegiado, la dispensa de la lectura y toda vez que la misma ya se encuentra



debidamente firmada, solicitó la aprobación del contenido en todos sus términos; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.

En desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados, el Secretario Técnico informó que solo un asunto se acordó en la sesión pasada, y que este se atendió tal y como se muestra a continuación:

ACUERDOS				
ACUERDO	SESIÓN	FECHA	CONCEPTO DE ACUERDO	STATUS
4	3A SESIÓN ORDINARIA 2021	30/09/2021	RECORDATORIO DEL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE CONDUCTA DEL IDEFEEY	CUMPLIDO

Acto seguido la Presidente sometió a consideración de los integrantes, el darse por enterados; y solicitó que los que estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, con el resultado de que fue aprobado por unanimidad de votos.

En desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, Evaluación del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta, el Secretario Técnico del Comité menciona los resultados obtenidos:

De los 146 colaboradores que integramos el IDEFEEY, participamos 144, donde el personal comprendió las instrucciones de la encuesta respondiendo adecuadamente y 2 de ellos no respondieron por tema de COVID 19.

REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDEFEEY RESPECTO AL GRADO DE IMPORTANCIA DE LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA.

PERSPECTIVA DEL PERSONAL DEL IDEFEEY RESPECTO AL GRADO DE IMPORTANCIA DE LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA			
POSICION DEL VALOR	NOMBRE DEL VALOR	NUMERO DE PERSONAS QUE CONSIDERAN AL VALOR COMO IMPORTANTE, EN RELACION A LOS 144	PORCENTAJE
1	Interés Público	89	62%
2	Respeto	86	60%
3	Responsabilidad	81	56%
4	Rendición de Cuentas	74	51%
5	Honestidad	74	51%
6	Liderazgo	57	40%
7	Compromiso	54	38%
8	Cooperación	54	38%
9	Transparencia	53	37%
10	Integridad	52	36%
11	Colaboración	51	35%
12	Igualdad y no discriminación	48	33%
13	Respeto a los Derechos Humanos	47	33%
14	Equidad	44	31%
15	Profesionalismo	44	31%
16	Lealtad	42	29%



REPORTE DE EVALUACIÓN RESPECTO A LA PERSPECTIVA DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO EN EL EJERCICIO DE SUS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES EN APEGO AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

De acuerdo a la aplicación del cuestionario, los resultados por cada reactivo fueron los siguientes:

Las servidoras y servidores públicos conocemos y regimos nuestra actuación con apego al marco legal aplicable a nuestro empleo, cargo, comisión o función.

94% consideran que actuamos con apego al marco legal.

2.- Las servidoras y servidores públicos cumplimos responsablemente las labores cotidianas y coadyuvamos en la obtención de las metas y objetivos de nuestra área, y por ende, contribuimos al logro de la misión y visión del IDEFEEY.

99% percibe que se cumple con responsabilidad.

3.- Las servidoras y servidores públicos actuamos con respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

96% percibe que actuamos con respeto a los derechos humanos.

4.- Las servidoras y servidores públicos usamos lenguaje incluyente en cualquier forma de expresión para comunicarnos dentro y fuera del IDEFEEY.

84% percibe que se usa un lenguaje incluyente.

5.- Las servidoras y servidores públicos actuamos con trato igualitario en la prestación de los servicios públicos SIN discriminar a ninguna persona por su origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

97% percibe que actuamos sin discriminación.

6.- Las servidoras y servidores públicos incluimos acciones afirmativas que fortalecen la equidad entre mujeres y hombres en las políticas y acciones relacionadas con las atribuciones de nuestra área de trabajo, además de que asumimos la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres e impulsamos el trabajo en equipo.

94% percibe que incluimos acciones para fortalecer la equidad.

7.- Las servidoras y servidores públicos nos abstenemos de generar cualquier acto u omisión en abuso de poder que dañe la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de persona alguna, e impida su desarrollo y atente contra la igualdad, sin importar la jerarquía.

94% considera que actuamos sin abuso de poder.

8.- Las servidoras y servidores públicos nos abstenemos de ejercer conductas de agresión verbal, física o cualquier otra, que menosprecie o demerite las capacidades y aptitudes de los servidores y empleados públicos. Y actuamos en forma íntegra, respetuosa y nos abstenemos de comentarios, acciones y/o conductas relacionadas con la sexualidad, de connotación lasciva derivadas del ejercicio del poder indebido, en una relación de subordinación real de la persona vulnerada, frente al agresor en el ámbito laboral.

97% percibe que actuamos con integridad.

9.- Las servidoras y servidores públicos nos abstenemos de realizar acoso sexual, ya que es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la persona vulnerada.

94% considera que en el Instituto no existe acoso sexual.

10.- Las servidoras y servidores públicos, denunciaremos ante la autoridad competente a quien incurra en las conductas antes descritas.

97% piensa denunciar a quien incurra en acoso o ejercicio abusivo del poder.



11.- Las servidoras y servidores públicos asumimos el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los ordenamientos que de éstas emanen.

97% percibe que se cumple con la Transparencia.

12.- Las servidoras y servidores públicos invariablemente actuamos con objetividad e imparcialidad de acuerdo con el interés del IDEFFEY, por encima de intereses y beneficios personales, familiares o de negocios.

94% percibe que se actúa con objetividad sin buscar beneficios personales.

13.- Las servidoras y servidores públicos en el cumplimiento de nuestras atribuciones buscamos el bien común y la atención de las demandas de la sociedad en beneficio de los usuarios de los servicios de la infraestructura educativa y eléctrica.

97% considera que buscamos el bien común en nuestro actuar.

14.- Las servidoras y servidores públicos proporcionamos a otras Dependencias y entidades gubernamentales el apoyo que requieran con oportunidad, imparcialidad y eficiencia.

97% percibe que apoyamos a las demás dependencias.

15.- Las servidoras y servidores públicos nos capacitamos para aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos para desarrollar nuestras funciones con profesionalismo y calidad.

94% percibe que nos capacitamos para desarrollarnos de manera Institucional.

16.- Las servidoras y servidores públicos mantenemos actualizados nuestros conocimientos para desarrollar las atribuciones y funciones con disposición y eficiencia.

98% percibe que actualizamos nuestros conocimientos.

17.- Las servidoras y servidores públicos tomamos decisiones con honestidad, congruencia, justicia y transparencia en el desempeño de nuestras funciones, buscando evitar cualquier acto de corrupción.

96% percibe que tomamos decisiones para evitar actos de corrupción.

18.- Las servidoras y servidores públicos, ante los cambios que demande la Institución o el Gobierno del Estado de Yucatán; mantenemos una actitud positiva y en su caso, desarrollamos las nuevas actividades con el profesionalismo que estas demanden.

99% perciben que somos positivos en los cambios.

Una vez escuchado al Secretario Técnico, la Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité, el darse por enterados; y solicitó que los que estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, con el resultado de que fue aprobado por unanimidad de votos.

En atención al **SEXTO PUNTO** del orden del día, Informe anual de actividades, a cargo del Presidente del Comité, en uso de la voz, la Lic. Claudia Lorena Valencia Camara, presentó el informe en los siguientes términos:

“En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 35 en relación con la fracción X del artículo 6, ambos de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de Interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y su modificación de fecha 6 de diciembre de 2021; hago de su conocimiento y someto a consideración el informe que contiene los resultados de la evaluación de cumplimiento del código de Conducta del IDEFFEY y del Plan de trabajo de conformidad con lo siguiente:



a) El grado de cumplimiento del programa anual de trabajo

Las actividades programadas para el 2021 son las que se detallan en la imagen siguiente:

NÚM.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	Meses												STATUS	RESPONSABLE	FIRMA																	
				Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio					Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre						
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5
1	Publicar los resultados de la evaluación de cumplimiento del código de ética y código de conducta	Informe de los resultados	Documento	[Shaded]													C.P. JAVIER AGUILAR / LIC. CLAUDIA VALENCIA																		
2	Atención de la recomendación hecha por la Contraloría	Generar clima organizacional	Evidencias	[Shaded]													C.P. JAVIER AGUILAR / LIC. CLAUDIA VALENCIA																		
3	Atención de la recomendación hecha por la Contraloría	Dar a conocer al personal manual y disposiciones legales aplicables	Documento	[Shaded]													C.P. JAVIER AGUILAR / LIC. CLAUDIA VALENCIA																		
4	Atención de la recomendación hecha por la Contraloría	Fomentar el respeto y la integridad	Evidencias	[Shaded]													C.P. JAVIER AGUILAR / LIC. CLAUDIA VALENCIA																		
5	Atención de la recomendación hecha por la Contraloría	Prevención de irregularidades administrativas y de corrupción	Documento	[Shaded]													C.P. JAVIER AGUILAR / LIC. CLAUDIA VALENCIA																		
6	Atención de la recomendación hecha por la Contraloría	Capacitación y sensibilización sobre la prevención de conflictos de interés y actos de corrupción	Curso	[Shaded]													C.P. JAVIER AGUILAR / LIC. CLAUDIA VALENCIA																		
7	Atención de la recomendación hecha por la Contraloría	Actualizar perfiles de puestos de acuerdo a las disposiciones legales	Documento	[Shaded]													C.P. JAVIER AGUILAR / LIC. CLAUDIA VALENCIA																		
8	Atención de la recomendación hecha por la Contraloría	Describir las competencias y responsabilidades de cada puesto	Documento	[Shaded]													C.P. JAVIER AGUILAR / LIC. CLAUDIA VALENCIA																		
9	Atención de la recomendación hecha por la Contraloría	Promover en el personal el control interno	Documento	[Shaded]													C.P. JAVIER AGUILAR / LIC. CLAUDIA VALENCIA																		
10	Atención de la recomendación hecha por la Contraloría	Realizar evaluación de desempeño del personal	Documento	[Shaded]													C.P. JAVIER AGUILAR / LIC. CLAUDIA VALENCIA																		
11	Evaluar el cumplimiento en el ejercicio del código de ética y del código de conducta	Resultados de la evaluación	Documento	[Shaded]													C.P. JAVIER AGUILAR / LIC. CLAUDIA VALENCIA																		

Como se advierte, de las 11 actividades, cumplimos 9 en su totalidad y en 2 continuamos trabajando, por lo que el grado de cumplimiento del programa anual es del 82%.

b) El número de servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

144 personas de este Instituto recibieron capacitación.
Puntaje= 100%

c) El número de servidores públicos que hayan recibido una observación o recomendación no vinculatoria

Un servidor Público.
1/144= .01, por lo que la eficiencia fue del 99%

d) Las buenas prácticas implementadas en la Entidad en temas de Ética.

En virtud de que esta disposición es de nueva creación, trabajaremos en ella en el año 2022.

e) La relación de quejas por falta de integridad o por presuntas vulneraciones al Código de Ética y/o al Código de Conducta del IDEFEELY.

Dos quejas en el ejercicio 2021.
2/144= .01, por lo que la eficiencia fue del 99%

f) Las recomendaciones de la Secretaría y su grado de atención.

En el ejercicio 2021 no recibimos recomendaciones y las recibidas en el año 2020 fueron atendidas y solo hay dos en proceso.

Puntaje: 100%

g) El seguimiento a las observaciones o recomendaciones no vinculatorias emitidas por el Comité.

Con fecha 4 de octubre de 2021 se atendió la recomendación hecha por el Comité de Ética en la tercera sesión de 2021, consistente en hacer un recordatorio del Código de Conducta del IDEFEELY.

Puntaje: 100%



h) El resultado de las elecciones para formar el Comité.

En virtud de la reforma ya señalada, las elecciones se llevarán a cabo en el ejercicio 2022.

En general, la labor desempeñada por el IDEFEEY y en particular la realizada por este comité, fue evaluada por la Secretaría de la Contraloría General en forma trimestral, tal y como se acredita con los oficios por virtud del cual el órgano de fiscalización estatal remite al Director General y de los cuales se advierte que en los primeros 3 trimestres obtuvimos el 100% de calificación.

En este orden de ideas para emitir el resultado de la evaluación anual 2021 sumamos la totalidad de las calificaciones remitidas por la Secretaría de la Contraloría y cerramos 2021 con un promedio de 100.

Y la evaluación realizada por esta Presidencia en conjunto con el Secretario Técnico, considerando los puntajes derivados de los incisos anteriores consideramos que la Evaluación de Cumplimiento del Código de Conducta en el ejercicio 2021 es de 97.78%. Lo que hago de su conocimiento para los fines procedentes y una vez sometido este informe a consideración y aprobado por la asamblea, solicito al Secretario que se publique en la página del IDEFEEY previa comunicación por oficio al Director General."

Una vez escuchado el informe del presidente, se sometió a consideración de los integrantes el contenido del mismo, siendo aprobado por Unanimidad.

En desahogo del **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, Presentación y bienvenida de la C.D. Ingrid Kristina Ortegón Baas, Titular de la Unidad de Igualdad de Género del IDEFEEY; a cargo de la Arq. Josefina Hernández Cruz; al hacer el uso de la voz la Arquitecta Hernandez menciono lo siguiente:

"Buenos días a todos.

Para mí es un honor estar a cargo de este mensaje de bienvenida para Ingrid; desde mi trinchera he visto pasar a varias personas en el puesto que actualmente ocupa ella en la Dirección de administración, en mi humilde opinión ella ha sido; por mucho, una digna representante del departamento de recursos humanos... a mi parecer es la viva imagen de lo que simboliza el departamento de recursos humanos.

Esta siempre a disposición de todos nosotros, para cualquier trámite, gestión o duda que surgiera... responde en tiempo y forma y nunca nos deja con una mala experiencia en atención.

Siempre procura que los empleados encuentren en ella y su equipo un apoyo y un respaldo.

Es por lo anterior y por mucho más que considero que la designación anunciada este día no podría ser más atinada; es la persona idónea, para estar a cargo de la Unidad de Igualdad de Género en nuestro Instituto.

Ingrid me gustaría recordarte lo publicado por la Secretaría de Bienestar en septiembre de 2018, cito...

"La política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un avance sustantivo en nuestro país ya que establece las acciones del Gobierno para lograr igualdad entre géneros en los ámbitos político, económico, social, laboral, cultural e institucional.

Esta política busca fomentar la igualdad entre mujeres y hombres a través de la aplicación transversal de la Perspectiva de Género en todos los programas, proyectos y acciones de gobierno y de manera que forme del quehacer cotidiano de las Instituciones de la Administración Pública"...

Habiendo dicho lo anterior; te invito a que siempre seas para este comité, pero sobre todo para nuestro Instituto, el elemento que elimine toda forma de discriminación hacia las mujeres y los hombres, que garantice la equidad de género para que ambos disfruten de pleno ejercicio de sus derechos humanos y con ello lograr la igualdad de oportunidades entre los géneros.

Ingrid Cristina Ortegón Baas continúa como hasta hoy, pero ahora con una nueva misión, que estoy segura llevarás a cabo satisfactoriamente.

Felicidades y bienvenida, un gusto poder compartir este comité contigo.

Muchas gracias"

Una vez escuchado el mensaje de la Arquitecta Josefina Hernandez, la Presidente preguntó si alguien quería hacer uso de la voz, sin que alguien quiera hacerlo, con lo que se dio por atendido este punto.

En atención del **OCTAVO PUNTO** del Orden del Día, Reporte de Quejas por falta de integridad recibidas, y en su caso, seguimiento, el Secretario Técnico informó a la Presidente e integrantes del Comité, que en este trimestre después de revisar los buzones no se encontraron quejas en el interior de los mismos, ni tampoco se recibieron por medio de los correos; por lo que una vez escuchado el reporte y puesto a consideración de los integrantes fue aprobado por unanimidad de votos.



En desahogo del **NOVENO PUNTO** del orden del día, Propuestas de Acuerdos del Comité, el Secretario Técnico informó a la Presidente que se propone como acuerdo el calendario de sesiones para el año 2022, de acuerdo a lo siguiente:

SESION 1	30 DE MARZO	9.00 A.M.
SESION 2	30 DE JUNIO	9.00 A.M.
SESION 3	29 DE SEPTIEMBRE	9.00 A.M.
SESION 4	20 DE DICIEMBRE	9.00 A.M.

Una vez escuchada la propuesta del calendario, la presidente lo sometió a consideración con el resultado de que fue aprobado por unanimidad de votos.

En desahogo del **DECIMO PUNTO** del Orden del Día, denominado Asuntos generales, el Secretario Técnico informó a la Presidente que no hay asuntos generales para atender, con lo que se dio por atendido este punto.

En cumplimiento del **DECIMO PRIMER** punto del Orden del Día, el Secretario Técnico informó a la Presidente que se cumplieron todos los puntos del orden del día y que no existen más asuntos que tratar, por lo que le cedió el uso de la voz, para la clausura de esta sesión.

Una vez agotados los asuntos a tratar, la Presidente solicitó al Secretario Técnico para que elabore el acta correspondiente y una vez firmada haga las gestiones para su registro en el sistema y la publicación del informe en la página del IDEFEEY. Por lo que siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintiuno, declaró formalmente concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés del IDEFEEY.

LIC. CLAUDIA LORENA VALENCIA CÁMARA
DIRECTOR JURÍDICO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

ING. JORGÉ CARLOS NOVELO LEÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
INTEGRANTE PROPIETARIO

C. ALEJANDRO CETINA HERRERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
INTEGRANTE PROPIETARIO

ARQ. JOSEFINA HERNÁNDEZ CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO
INTEGRANTE PROPIETARIO

ING. JORGE JESÚS BRICEÑO HEREDIA
COORDINADOR DE OBRA ZONA NORTE
INTEGRANTE PROPIETARIO

C.D. INGRID KRISTINA ORTEGON BAAS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO
DEL IDEFEEY, E INTEGRANTE PROPIETARIO DEL
COMITÉ.

C.P. KARLA YESENIA MARTINEZ KEB
COMISARIO DEL IDEFEEY

